



CONDOMINIO NUEVO PORTUGAL

[HTTPS://WWW.NUEVOPORTUGAL.COM](https://www.nuevoportugal.com)

REGLAMENTO DE ESPACIOS/SALAS COMUNES NUEVO PORTUGAL

Todas las salas comunes de la comunidad tienen las siguientes instrucciones de uso, sin excepción:

- Para su uso la unidad debe tener los GC al día y no contar con ninguna multa al momento de uso.
- Todos los usuarios de la sala deben respetar y cumplir el reglamento de copropiedad, así como reglamento interno y de uso del espacio
- Prohibido fumar en interior y exterior de las salas (Patio, pasillos, etc)
- Prohibido el acceso de mascotas
- Prohibido el uso de amplificadores, elementos de audio a alto volumen o elementos que provoquen ruidos u olores molestos a otros residentes.
- Prohibido el uso de skates, pelotas de cuero (futbol, vóley, basket, etc)
- Los residentes deben mantener y cuidar el aseo del lugar sin botar basura u otros elementos o dañar pintura, cuadros, elementos electrónicos, etc.
- En caso de incumplirse alguna regla del presente reglamento o del reglamento interno de la comunidad se deberá hacer desalojo inmediato de la sala sin reembolso alguno y puede conllevar la gestión de multas respectivas.
- Se debe respetar la capacidad máxima indicada para cada salón.
- No se puede acceder desde dicho espacio a espacios aledaños como Patio, Quinchos u otros a través de ventanales o ventanas, aunque dichos elementos estuvieran abiertos para ello, el uso del espacio se limita solo a dicho espacio.
- Las salas son de uso para los residentes del condominio o eventos de la comunidad
- Se debe respetar el horario de uso y funcionamiento de la sala y equipos asignados
- La transgresión de cualquiera de las normativas indicadas previamente implica multa automática para la unidad responsable del espacio.
- Toda visita en la comunidad es responsabilidad de la unidad que autoriza su ingreso, cualquier daño, perjuicio, destrozos, agresión o falta en que incurra la visita será cargado a la unidad y podría incurrir en una restricción futura de acceso de dicha visita o en acciones legales por parte de la comunidad.
- Cualquier multa impide el uso de salas comunes, incluyendo lavandería y piscina, por el transcurso de un año desde su emisión
- No se arriendan salones de eventos, los espacios se disponibilizan con los elementos que disponen y en la calidad que estos se encuentran, los residentes son responsables de revisar los espacios antes de sus eventos.

IMPORTANTE: Este es un extracto de las normas, las normas actualizadas se encuentran en la página www.nuevoportugal.com es obligación de residentes y sus visitas conocerlas y cumplirlas



CONDOMINIO NUEVO PORTUGAL

[HTTPS://WWW.NUEVOPORTUGAL.COM](https://www.nuevoportugal.com)

REGLAMENTO SALA MULTIUSO PISO 1 TORRE A (MAX 35 PERSONAS)

- El costo de reserva y horario oficial de uso de la presente sala está indicado en la página web de la comunidad
- Para su uso la unidad debe tener los GC al día y no contar con ninguna multa al momento de uso.
- Todos los usuarios de la sala deben respetar y cumplir el reglamento de copropiedad, así como el reglamento interno y de uso del espacio.
- Prohibido fumar en interior y exterior de las salas (Patio, pasillos, etc).
- Prohibido el acceso de mascotas.
- Prohibido el uso de amplificadores, elementos de audio a alto volumen o elementos que provoquen ruidos u olores molestos a otros residentes.
- Prohibido el uso de skates, pelotas de cuero (futbol, vóley, basket, etc)
- Los residentes deben mantener y cuidar el aseo del lugar sin botar basura u otros elementos o dañar pintura, cuadros, elementos electrónicos, etc.
- En caso de incumplirse alguna regla del presente reglamento o del reglamento interno de la comunidad se deberá hacer desalojo inmediato de la sala sin reembolso alguno y puede conllevar la gestión de multas respectivas.
- Se debe respetar la capacidad máxima indicada para cada salón.
- No se puede acceder desde dicho espacio a espacios aledaños como Patio, Quinchos u otros a través de ventanales o ventanas, aunque dichos elementos estuvieran abiertos para ello, el uso del espacio se limita solo a dicho espacio.
- Las salas son de uso para los residentes del condominio o eventos de la comunidad
- Se debe respetar el horario de uso y funcionamiento de la sala y equipos asignados
- La transgresión de cualquiera de las normativas indicadas previamente implica multa automática para la unidad responsable del espacio.
- Toda visita en la comunidad es responsabilidad de la unidad que autoriza su ingreso, cualquier daño, perjuicio, destrozos, agresión o falta en que incurra la visita será cargado a la unidad y podría incurrir en una restricción futura de acceso de dicha visita o en acciones legales por parte de la comunidad.
- Cualquier multa impide el uso de salas comunes, incluyendo lavandería y piscina, por el transcurso de un año desde su emisión.

IMPORTANTE: Este es un extracto de las normas, las normas actualizadas se encuentran en la página www.nuevoportugal.com es obligación de residentes y sus visitas conocerlas y cumplirlas



CONDOMINIO NUEVO PORTUGAL

[HTTPS://WWW.NUEVOPORTUGAL.COM](https://www.nuevoportugal.com)

REGLAMENTO GIMNASIO PISO 1 TORRE A (MAX 8 PERSONAS)

- Para su uso la unidad debe tener los GC al día y no contar con ninguna multa al momento de uso, el horario oficial de uso de la presente sala está indicado en la página web de la comunidad.
- Debe leer y seguir el manual de instrucciones de cada maquinaria **ANTES** de su uso.
- No debe hacer mal uso o forzar la maquinaria para usos que no sean los establecidos por la misma, cumpliendo las normas de uso de cada elemento.
- Para uso de gimnasio se deben usar toallas de uso personal en el mismo.
- Debe mantener la cordialidad y respeto para todos los usuarios presentes en el gimnasio.
- Todos los usuarios de la sala deben respetar y cumplir el reglamento de copropiedad, así como el reglamento interno y de uso del espacio.
- Prohibido fumar en interior y exterior de las salas (Patio, pasillos, etc).
- Prohibido el acceso de alimentos o bebidas alcohólicas al interior de la sala
- Prohibido el acceso de mascotas.
- Prohibido el uso de amplificadores, elementos de audio a alto volumen o elementos que provoquen ruidos u olores molestos a otros residentes.
- Prohibido el acceso de menores de 18 años y visitas al Gimnasio
- Prohibido el uso de skates, pelotas de cuero (futbol, vóley, basket, etc)
- Los residentes deben mantener y cuidar el aseo del lugar sin botar basura u otros elementos o dañar pintura, cuadros, elementos electrónicos, etc.
- En caso de incumplirse alguna regla del presente reglamento o del reglamento interno de la comunidad se deberá hacer desalojo inmediato de la sala sin reembolso alguno y puede conllevar la gestión de multas respectivas.
- Se debe respetar la capacidad máxima indicada para cada salón.
- No se puede acceder desde dicho espacio a espacios aledaños como Patio, Quinchos u otros a través de ventanales o ventanas, aunque dichos elementos estuvieran abiertos para ello, el uso del espacio se limita solo a dicho espacio.
- Las salas son de uso para los residentes del condominio o eventos de la comunidad
- Se debe respetar el horario de uso y funcionamiento de la sala y equipos asignados
- La transgresión de cualquiera de las normativas indicadas previamente implica multa automática para la unidad responsable del espacio.
- Cualquier multa impide el uso de salas comunes, incluyendo lavandería y piscina, por el transcurso de un año desde su emisión.
- El horario de uso del gimnasio es el indicado por el personal al momento de realizar la solicitud del espacio
- Cualquier perjuicio o desperfecto en los equipos del gimnasio serán de responsabilidad de la unidad, realizándose el cargo a la misma

IMPORTANTE: Este es un extracto de las normas, las normas actualizadas se encuentran en la página www.nuevoportugal.com es obligación de residentes y sus visitas conocerlas y cumplirlas



CONDOMINIO NUEVO PORTUGAL

[HTTPS://WWW.NUEVOPORTUGAL.COM](https://www.nuevoportugal.com)

REGLAMENTO SALA LOUNGE TV PISO 1 TORRE A (MAX 8 PERSONAS)

- El costo de reserva y horario oficial de uso de la presente sala está indicado en la página web de la comunidad.
- Para su uso la unidad debe tener los GC al día y no contar con ninguna multa al momento de uso.
- Todos los usuarios de la sala deben respetar y cumplir el reglamento de copropiedad, así como el reglamento interno y de uso del espacio.
- La unidad que realiza la reserva es responsable de los periféricos y elementos existentes en la sala.
- Prohibido fumar en interior y exterior de las salas (Patio, pasillos, etc).
- Prohibido el acceso de mascotas.
- Prohibido el uso de amplificadores, elementos de audio a alto volumen o elementos que provoquen ruidos u olores molestos a otros residentes.
- Prohibido el uso de skates, pelotas de cuero (futbol, vóley, basket, etc)
- Los residentes deben mantener y cuidar el aseo del lugar sin botar basura u otros elementos o dañar pintura, cuadros, elementos electrónicos, etc.
- En caso de incumplirse alguna regla del presente reglamento o del reglamento interno de la comunidad se deberá hacer desalojo inmediato de la sala sin reembolso alguno y puede conllevar la gestión de multas respectivas.
- Se debe respetar la capacidad máxima indicada para cada salón.
- No se puede acceder desde dicho espacio a espacios aledaños como Patio, Quinchos u otros a través de ventanales o ventanas, aunque dichos elementos estuvieran abiertos para ello, el uso del espacio se limita solo a dicho espacio.
- Las salas son de uso para los residentes del condominio o eventos de la comunidad
- Se debe respetar el horario de uso y funcionamiento de la sala y equipos asignados
- La transgresión de cualquiera de las normativas indicadas previamente implica multa automática para la unidad responsable del espacio.
- Toda visita en la comunidad es responsabilidad de la unidad que autoriza su ingreso, cualquier daño, perjuicio, destrozos, agresión o falta en que incurra la visita será cargado a la unidad y podría incurrir en una restricción futura de acceso de dicha visita o en acciones legales por parte de la comunidad.
- Cualquier multa impide el uso de salas comunes, incluyendo lavandería y piscina, por el transcurso de un año desde su emisión.

IMPORTANTE: Este es un extracto de las normas, las normas actualizadas se encuentran en la página www.nuevoportugal.com es obligación de residentes y sus visitas conocerlas y cumplirlas



CONDOMINIO NUEVO PORTUGAL

[HTTPS://WWW.NUEVOPORTUGAL.COM](https://www.nuevoportugal.com)

REGLAMENTO SALA LAVANDERIA TORRE A (MÁX 10 PERSONAS)

- Para su uso la unidad debe tener los GC al día y no contar con ninguna multa al momento de uso, se debe registrar en conserjería obteniendo la llave que da acceso SOLO A 1 ÚNICA MÁQUINA ETIQUETADA (lavadora o secadora), está prohibido hacer el uso de más máquinas en un solo turno
- El tiempo máximo para asignar por unidad es de 2 horas y 30 minutos (lavado y secado), el exceder el tiempo expone a la unidad a multas y restricción del espacio.
- Respete turnos y aseo del recinto
- Ante cualquier daño o mal uso de las maquinarias será responsable de su reparación.
- En caso de desperfectos debe indicarlo a la empresa externa y registrar el evento para la solicitud del reintegro pagado por la misma, recordar que la empresa es EXTERNA
- Todos los usuarios de la sala deben respetar y cumplir el reglamento de copropiedad, así como el reglamento interno y de uso del espacio.
- Prohibido fumar en interior y exterior de las salas (Patio, pasillos, etc).
- Prohibido el acceso de mascotas.
- Prohibido el uso de amplificadores, elementos de audio a alto volumen o elementos que provoquen ruidos u olores molestos a otros residentes.
- Prohibido el uso de skates, pelotas de cuero (futbol, vóley, basket, etc)
- Se prohíbe comer y tomar bebestibles al interior de la sala
- Está absolutamente prohibido sacar ropa de otros residentes de las máquinas
- Quien sea sorprendido hurtando ropa u otros elementos de la sala será estrictamente sancionado y se les dará aviso a carabineros con la denuncia respectiva por robo.
- Los residentes deben mantener y cuidar el aseo del lugar sin botar basura u otros elementos o dañar pintura, cuadros, elementos electrónicos, etc.
- La sala debe ser entregada limpia y sin basura de ningún tipo en su interior.
- En caso de incumplirse alguna regla del presente reglamento o del reglamento interno de la comunidad se deberá hacer desalojo inmediato de la sala sin reembolso alguno y puede conllevar la gestión de multas respectivas.
- Se debe respetar la capacidad máxima indicada para cada salón.
- No se puede acceder desde dicho espacio a espacios aledaños como Patio, Quinchos u otros a través de ventanales o ventanas, aunque dichos elementos estuvieran abiertos para ello, el uso del espacio se limita solo a dicho espacio.
- Las salas son de uso para los residentes del condominio o eventos de la comunidad
- Se debe respetar el horario de uso y funcionamiento de la sala y equipos asignados
- La transgresión de cualquiera de las normativas indicadas previamente implica multa automática para la unidad responsable del espacio.
- Toda visita en la comunidad es responsabilidad de la unidad que autoriza su ingreso, cualquier daño, perjuicio, destrozos, agresión o falta en que incurra la visita será cargado a la unidad y podría incurrir en una restricción futura de acceso de dicha visita o en acciones legales por parte de la comunidad.
- Cualquier multa impide el uso de salas comunes, incluyendo lavandería y piscina, por el transcurso de un año desde su emisión.

IMPORTANTE: Este es un extracto de las normas, las normas actualizadas se encuentran en la página www.nuevoportugal.com es obligación de residentes y sus visitas conocerlas y cumplirlas



CONDOMINIO NUEVO PORTUGAL

[HTTPS://WWW.NUEVOPORTUGAL.COM](https://www.nuevoportugal.com)

REGLAMENTO SALA QUINCHO TORRE A (MAX 35 PERSONAS)

- El costo de reserva y horario oficial de uso de la presente sala está indicado en la página web de la comunidad
- Para su uso la unidad debe tener los GC al día y no contar con ninguna multa al momento de uso.
- Todos los usuarios de la sala deben respetar y cumplir el reglamento de copropiedad, así como el reglamento interno y de uso del espacio.
- El responsable del uso de este espacio deberá dejar APAGADA LA PARRILLA
- Los usuarios que reserven este espacio tienen prohibición de acceder a los sectores más altos de este espacio donde están las salas de presurizado, existe riesgo de muerte y la multa a la unidad parte desde las 5 uf
- Prohibido el acceso de mascotas.
- Prohibido el uso de amplificadores, elementos de audio a alto volumen o elementos que provoquen ruidos u olores molestos a otros residentes.
- Prohibido el uso de skates, pelotas de cuero (futbol, vóley, basket, etc)
- Está estrictamente prohibido lanzar objetos, colillas de cigarro u otros desde este espacio a otros espacios de la comunidad o a la calle.
- Los residentes deben mantener y cuidar el aseo del lugar sin botar basura u otros elementos o dañar pintura, cuadros, elementos electrónicos, etc.
- En caso de incumplirse alguna regla del presente reglamento o del reglamento interno de la comunidad se deberá hacer desalojo inmediato de la sala sin reembolso alguno y puede conllevar la gestión de multas respectivas.
- Se debe respetar la capacidad máxima indicada para cada salón.
- No se puede acceder desde dicho espacio a espacios aledaños como Patio, Quinchos u otros a través de ventanales o ventanas, aunque dichos elementos estuvieran abiertos para ello, el uso del espacio se limita solo a dicho espacio.
- Las salas son de uso para los residentes del condominio o eventos de la comunidad
- Se debe respetar el horario de uso y funcionamiento de la sala y equipos asignados
- La transgresión de cualquiera de las normativas indicadas previamente implica multa automática para la unidad responsable del espacio.
- Toda visita en la comunidad es responsabilidad de la unidad que autoriza su ingreso, cualquier daño, perjuicio, destrozos, agresión o falta en que incurra la visita será cargado a la unidad y podría incurrir en una restricción futura de acceso de dicha visita o en acciones legales por parte de la comunidad.
- Cualquier multa impide el uso de salas comunes, incluyendo lavandería y piscina, por el transcurso de un año desde su emisión.

IMPORTANTE: Este es un extracto de las normas, las normas actualizadas se encuentran en la página www.nuevoportugal.com es obligación de residentes y sus visitas conocerlas y cumplirlas



CONDOMINIO NUEVO PORTUGAL

[HTTPS://WWW.NUEVOPORTUGAL.COM](https://www.nuevoportugal.com)

REGLAMENTO SALA LOUNGE ESTUDIO PISO 1 TORRE B (MÁX 15 PERSONAS)

- Para su uso la unidad debe tener los GC al día y no contar con ninguna multa al momento de uso, el horario oficial de uso de la presente sala está indicado en la página web de la comunidad
- Todos los usuarios de la sala deben respetar y cumplir el reglamento de copropiedad, así como el reglamento interno y de uso del espacio.
- El destino de la sala de estudio es para reuniones, estudios o similares.
- Prohibido fumar en interior y exterior de las salas (Patio, pasillos, etc).
- Prohibido el acceso de mascotas.
- Prohibido el uso de amplificadores, elementos de audio a alto volumen o elementos que provoquen ruidos u olores molestos a otros residentes.
- Prohibido el uso de skates, pelotas de cuero (futbol, vóley, basket, etc)
- Se prohíbe comer y tomar bebestibles al interior de la sala, solo se permiten snacks ligeros y dejar limpio y ordenado.
- Los residentes deben mantener y cuidar el aseo del lugar sin botar basura u otros elementos o dañar pintura, cuadros, elementos electrónicos, etc.
- La sala debe ser entregada limpia y sin basura de ningún tipo en su interior.
- En caso de incumplirse alguna regla del presente reglamento o del reglamento interno de la comunidad se deberá hacer desalojo inmediato de la sala sin reembolso alguno y puede conllevar la gestión de multas respectivas.
- Se debe respetar la capacidad máxima indicada para cada salón.
- No se puede acceder desde dicho espacio a espacios aledaños como Patio, Quinchos u otros a través de ventanales o ventanas, aunque dichos elementos estuvieran abiertos para ello, el uso del espacio se limita solo a dicho espacio.
- Las salas son de uso para los residentes del condominio o eventos de la comunidad
- Se debe respetar el horario de uso y funcionamiento de la sala y equipos asignados
- La transgresión de cualquiera de las normativas indicadas previamente implica multa automática para la unidad responsable del espacio.
- Toda visita en la comunidad es responsabilidad de la unidad que autoriza su ingreso, cualquier daño, perjuicio, destrozos, agresión o falta en que incurra la visita será cargado a la unidad y podría incurrir en una restricción futura de acceso de dicha visita o en acciones legales por parte de la comunidad.
- Cualquier multa impide el uso de salas comunes, incluyendo lavandería y piscina, por el transcurso de un año desde su emisión.

IMPORTANTE: Este es un extracto de las normas, las normas actualizadas se encuentran en la página www.nuevoportugal.com es obligación de residentes y sus visitas conocerlas y cumplirlas



CONDOMINIO NUEVO PORTUGAL

[HTTPS://WWW.NUEVOPORTUGAL.COM](https://www.nuevoportugal.com)

REGLAMENTO SALA LAVANDERIA TORRE B (MÁX 10 PERSONAS)

- Para su uso la unidad debe tener los GC al día y no contar con ninguna multa al momento de uso, se debe registrar en conserjería obteniendo la llave que da acceso SOLO A 1 ÚNICA MÁQUINA ETIQUETADA (lavadora o secadora), está prohibido hacer el uso de más máquinas en un solo turno
- El tiempo máximo para asignar por unidad es de 2 horas y 30 minutos (lavado y secado), el exceder el tiempo expone a la unidad a multas y restricción del espacio.
- Respete turnos y aseo del recinto
- Ante cualquier daño o mal uso de las maquinarias será responsable de su reparación.
- En caso de desperfectos debe indicarlo a la empresa externa y registrar el evento para la solicitud del reintegro pagado por la misma, recordar que la empresa es EXTERNA
- Todos los usuarios de la sala deben respetar y cumplir el reglamento de copropiedad, así como reglamento interno y de uso del espacio.
- Prohibido fumar en interior y exterior de las salas (Patio, pasillos, etc).
- Prohibido el acceso de mascotas.
- Prohibido el uso de amplificadores, elementos de audio a alto volumen o elementos que provoquen ruidos u olores molestos a otros residentes.
- Prohibido el uso de skates, pelotas de cuero (futbol, vóley, basket, etc)
- Se prohíbe comer y tomar bebestibles al interior de la sala
- Está absolutamente prohibido sacar ropa de otros residentes de las máquinas
- Quien sea sorprendido hurtando ropa u otros elementos de la sala será estrictamente sancionado y se les avisará a carabineros con la denuncia respectiva por robo.
- Los residentes deben mantener y cuidar el aseo del lugar sin botar basura u otros elementos o dañar pintura, cuadros, elementos electrónicos, etc.
- La sala debe ser entregada limpia y sin basura de ningún tipo en su interior.
- En caso de incumplirse alguna regla del presente reglamento o del reglamento interno de la comunidad se deberá hacer desalojo inmediato de la sala sin reembolso alguno y puede conllevar la gestión de multas respectivas.
- Se debe respetar la capacidad máxima indicada para cada salón.
- No se puede acceder desde dicho espacio a espacios aledaños como Patio, Quinchos u otros a través de ventanales o ventanas, aunque dichos elementos estuvieran abiertos para ello, el uso del espacio se limita solo a dicho espacio.
- Las salas son de uso para los residentes del condominio o eventos de la comunidad
- Se debe respetar el horario de uso y funcionamiento de la sala y equipos asignados
- La transgresión de cualquiera de las normativas indicadas previamente implica multa automática para la unidad responsable del espacio.
- Toda visita en la comunidad es responsabilidad de la unidad que autoriza su ingreso, cualquier daño, perjuicio, destrozos, agresión o falta en que incurra la visita será cargado a la unidad y podría incurrir en una restricción futura de acceso de dicha visita o en acciones legales por parte de la comunidad.
- Cualquier multa impide el uso de salas comunes, incluyendo lavandería y piscina, por el transcurso de un año desde su emisión.

IMPORTANTE: Este es un extracto de las normas, las normas actualizadas se encuentran en la página www.nuevoportugal.com es obligación de residentes y sus visitas conocerlas y cumplirlas



CONDOMINIO NUEVO PORTUGAL

[HTTPS://WWW.NUEVOPORTUGAL.COM](https://www.nuevoportugal.com)

REGLAMENTO SALAS QUINCHO A/B TORRE B (MAX 25 PERSONAS)

- El costo de reserva y horario oficial de uso de la presente sala está indicado en la página web de la comunidad
- Para su uso la unidad debe tener los GC al día y no contar con ninguna multa al momento de uso.
- Todos los usuarios de la sala deben respetar y cumplir el reglamento de copropiedad, así como reglamento interno y de uso del espacio.
- El responsable del uso de este espacio deberá dejar APAGADA LA PARRILLA
- Los usuarios que reserven este espacio tienen prohibición de acceder a los sectores más altos de este espacio donde están las salas de presurizado, existe riesgo de muerte y la multa a la unidad parte desde las 5 uf
- Prohibido el acceso de mascotas.
- Prohibido el uso de amplificadores, elementos de audio a alto volumen o elementos que provoquen ruidos u olores molestos a otros residentes.
- Prohibido el uso de skates, pelotas de cuero (fútbol, vóley, básquet, etc)
- Está estrictamente prohibido lanzar objetos, colillas de cigarro u otros desde este espacio a otros espacios de la comunidad o a la calle.
- Los residentes deben mantener y cuidar el aseo del lugar sin botar basura u otros elementos o dañar pintura, cuadros, elementos electrónicos, etc.
- En caso de incumplirse alguna regla del presente reglamento o del reglamento interno de la comunidad se deberá hacer desalojo inmediato de la sala sin reembolso alguno y puede conllevar la gestión de multas respectivas.
- Se debe respetar la capacidad máxima indicada para cada salón.
- No se puede acceder desde dicho espacio a espacios aledaños como Patio, Quinchos u otros a través de ventanales o ventanas, aunque dichos elementos estuvieran abiertos para ello, el uso del espacio se limita solo a dicho espacio.
- Las salas son de uso para los residentes del condominio o eventos de la comunidad
- Se debe respetar el horario de uso y funcionamiento de la sala y equipos asignados
- La transgresión de cualquiera de las normativas indicadas previamente implica multa automática para la unidad responsable del espacio.
- Toda visita en la comunidad es responsabilidad de la unidad que autoriza su ingreso, cualquier daño, perjuicio, destrozos, agresión o falta en que incurra la visita será cargado a la unidad y podría incurrir en una restricción futura de acceso de dicha visita o en acciones legales por parte de la comunidad.
- Cualquier multa impide el uso de salas comunes, incluyendo lavandería y piscina, por el transcurso de un año desde su emisión.

IMPORTANTE: Este es un extracto de las normas, las normas actualizadas se encuentran en la página www.nuevoportugal.com es obligación de residentes y sus visitas conocerlas y cumplirlas



CONDOMINIO NUEVO PORTUGAL

[HTTPS://WWW.NUEVOPORTUGAL.COM](https://www.nuevoportugal.com)

REGLAMENTO PATIO (MAX 50 PERSONAS)

- Para su uso normal la unidad debe tener los GC al día y no contar con ninguna multa al momento de uso, aunque no se exige para el uso de este se puede solicitar el abandono del recinto.
- Todos los usuarios de la sala deben respetar y cumplir el reglamento de copropiedad, así como el reglamento interno y de uso del espacio.
- Prohibido fumar en cualquier sector del Patio
- Prohibido el acceso de mascotas.
- Prohibido el uso de amplificadores, elementos de audio a alto volumen o elementos que provoquen ruidos u olores molestos a otros residentes.
- Prohibido el uso de skates, patines, pelotas de cuero o duras (fútbol, vóley, basket, etc), uso de skates eléctricos u otros elementos que ocasionen accidentes a otros residentes.
- Solo se permiten bicicletas para preescolares o niños pequeños y bajo supervisión de un adulto
- Prohibido el acceso a la sección piscina.
- Se prohíbe el acceso de menores de 10 años sin compañía de un adulto.
- Los adultos deben ser responsables de las acciones de los menores a los que acompañan vigilando el respeto a otros residentes y/o al cuidado de los distintos elementos existentes en el patio.
- Las mesas de Ping Pong o Taca Taca existentes no son para subirse encima u otros usos que no sea el del juego que proveen
- Los residentes deben mantener y cuidar el aseo del lugar sin botar basura u otros elementos o dañar pintura, cuadros, elementos electrónicos, etc.
- En caso de incumplirse alguna regla del presente reglamento o del reglamento interno de la comunidad se deberá hacer desalojo inmediato de la sala sin reembolso alguno y puede conllevar la gestión de multas respectivas.
- Se debe respetar la capacidad máxima indicada para cada salón.
- No se puede acceder desde dicho espacio a espacios aledaños como Patio, Quinchos u otros a través de ventanales o ventanas, aunque dichos elementos estuvieran abiertos para ello, el uso del espacio se limita solo a dicho espacio.
- Las salas son de uso para los residentes del condominio o eventos de la comunidad
- Se debe respetar el horario de uso y funcionamiento de la sala y equipos asignados
- La transgresión de cualquiera de las normativas indicadas previamente implica multa automática para la unidad responsable del espacio.
- Toda visita en la comunidad es responsabilidad de la unidad que autoriza su ingreso, cualquier daño, perjuicio, destrozos, agresión o falta en que incurra la visita será cargado a la unidad y podría incurrir en una restricción futura de acceso de dicha visita o en acciones legales por parte de la comunidad.
- Se prohíbe el acceso a las zonas delimitadas y marcadas como tal por seguridad.
- El patio es un espacio común por lo cual se debe mantener un volumen moderado y se puede solicitar el abandono y/o prohibición de uso de este ante incumplimientos
- Cualquier multa impide el uso de salas comunes, incluyendo lavandería y piscina, por el transcurso de un año desde su emisión.

IMPORTANTE: Este es un extracto de las normas, las normas actualizadas se encuentran en la página www.nuevoportugal.com es obligación de residentes y sus visitas conocerlas y cumplirlas



CONDOMINIO NUEVO PORTUGAL

[HTTPS://WWW.NUEVOPORTUGAL.COM](https://www.nuevoportugal.com)

REGLAMENTO SALA ADULTOS AZOTEA TORRE A (MAX 20 PERSONAS)

- El costo de reserva y horario oficial de uso de la presente sala está indicado en la página web de la comunidad
- Para su uso la unidad debe tener los GC al día y no contar con ninguna multa al momento de uso.
- Todos los usuarios de la sala deben respetar y cumplir el reglamento de copropiedad, así como el reglamento interno y de uso del espacio.
- Prohibido fumar en interior y exterior de las salas (Patio, pasillos, etc).
- Prohibido el acceso de mascotas.
- Prohibido el uso de amplificadores, elementos de audio a alto volumen o elementos que provoquen ruidos u olores molestos a otros residentes.
- Prohibido el uso de skates, pelotas de cuero (fútbol, vóley, básquet, etc)
- Los residentes deben mantener y cuidar el aseo del lugar sin botar basura u otros elementos o dañar pintura, cuadros, elementos electrónicos, etc.
- En caso de incumplirse alguna regla del presente reglamento o del reglamento interno de la comunidad se deberá hacer desalojo inmediato de la sala sin reembolso alguno y puede conllevar la gestión de multas respectivas.
- Se debe respetar la capacidad máxima indicada para cada salón.
- No se puede acceder desde dicho espacio a espacios aledaños como Patio, Quinchos u otros a través de ventanales o ventanas, aunque dichos elementos estuvieran abiertos para ello, el uso del espacio se limita solo a dicho espacio.
- Las salas son de uso para los residentes del condominio o eventos de la comunidad
- Se debe respetar el horario de uso y funcionamiento de la sala y equipos asignados
- La transgresión de cualquiera de las normativas indicadas previamente implica multa automática para la unidad responsable del espacio.
- Toda visita en la comunidad es responsabilidad de la unidad que autoriza su ingreso, cualquier daño, perjuicio, destrozos, agresión o falta en que incurra la visita será cargado a la unidad y podría incurrir en una restricción futura de acceso de dicha visita o en acciones legales por parte de la comunidad.
- Cualquier multa impide el uso de salas comunes, incluyendo lavandería y piscina, por el transcurso de un año desde su emisión.

IMPORTANTE: Este es un extracto de las normas, las normas actualizadas se encuentran en la página www.nuevoportugal.com es obligación de residentes y sus visitas conocerlas y cumplirlas



CONDOMINIO NUEVO PORTUGAL

[HTTPS://WWW.NUEVOPORTUGAL.COM](https://www.nuevoportugal.com)

REGLAMENTO ACCESO AL CONDOMINIO

- Todo residente que accede a la comunidad deberá realizarlo de forma obligatoria a través del uso de los sistemas de biometría instalados en ambas torres para tales efectos, para el registro o enrolamiento de dichos datos debe presentarse con la documentación requerida en las oficinas de administración en los horarios habilitados para ellos
- La detección de los sistemas es a través de detección de rostro o huella dactilar en caso de problemas dejando un registro de todos los ingresos de residentes en la comunidad
- Todo residente, sea propietario o arrendatario, que solicite a conserjes abrir la puerta manualmente deberá registrarse como visita sin excepción, el no realizar este procedimiento implica posibles sanciones sobre la unidad.
- Toda visita que ingrese a la comunidad deberá realizar el registro de visita correspondiente, mostrando de forma visible su cédula de identidad o pasaporte para el registro de sus datos. En caso de negarse a realizar este proceso, el residente a quien visita deberá descender a conserjería y proporcionar los datos de la visita para su registro, quedando como testafierro de ser verídicos ante efectos legales
- Toda visita que haga uso de estacionamiento deberá proporcionar los datos específicos relacionados a patente, estacionamiento usado y horario de ingreso. Una vez registrado debe informarse de la cantidad máxima de horario de uso, siendo la unidad la responsable de salir en el tiempo adecuado. Los conserjes **no son responsables** de llamar a las unidades una vez pasado el tiempo máximo de uso
- Ningún residente puede hacer uso de los estacionamientos de visita, sea de manera transitoria o de uso. El no acatar esta normativa implica una multa directa o por reincidencia.
- En caso de que un residente ingrese con visitas, todas las visitas deben registrarse mostrando su cédula o pasaporte. En caso de no presentarla el residente debe responsabilizarse legalmente de los datos de la persona y/o cualquier acción que esta tenga en el condominio

IMPORTANTE: Este es un extracto de las normas, las normas actualizadas se encuentran en la página www.nuevoportugal.com es obligación de residentes y sus visitas conocerlas y cumplirlas